Comité Financiero

Minuta de sesión N° 104 celebrada el 12 de marzo de 2021

Asistencia:

- José De Gregorio
- Cristián Eyzaguirre
- Ricardo Budinich
- Martín Costabal
- Jaime Casassus
- Paulina Yazigi

Temas tratados y acuerdos adoptados

En su primera sesión del año, realizada el viernes 12 de marzo de 2021, el Comité Financiero recibió a una delegación del Banco Central de Chile, encabezada por el Gerente de la División de Mercados Financieros. En esta oportunidad, el Instituto Emisor informó respecto a su desempeño durante el año 2020 en la administración de los activos y los principales posicionamientos en el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social. Adicionalmente, presentó una cronología de las actividades más relevantes realizadas por el Agente Fiscal en relación con los Fondos Soberanos durante 2020 y una actualización de los principales desarrollos de las reservas internacionales. El presidente del Comité agradeció al Banco Central de Chile por su presentación y el trabajo realizado.

A continuación, la empresa consultora RVK, Inc. presentó una actualización del estudio de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social, el cual fue reanudado luego de que el Comité solicitara postergar su entrega con el fin de incorporar de mejor forma el impacto que la crisis sanitaria actual podría tener en los activos financieros en que se invertiría el fondo. La consultora presentó una nueva propuesta de asignación estratégica de activos para el Fondo, incorporando los nuevos supuestos de mercado. Ante esto el Comité solicitó que en una próxima entrega del estudio se añadieran también los resultados de optimización de retornos medidos en dólares junto con otras sugerencias de tipo metodológicas. RVK, Inc. presentará una nueva versión de su estudio en abril incorporando los comentarios realizados por el Comité.

Finalmente, los miembros del Comité Financiero analizaron los principales resultados de ambos Fondos Soberanos y se acordaron las etapas pendientes para la confección de su Informe Anual 2020, que describirá las principales actividades realizadas por el Comité durante el año pasado. Este informe, según la legislación vigente, debe ser entregado al Ministro de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial de Presupuestos cada año durante la segunda quincena del mes de abril.